



MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 10/2022

ESTANCIA GRANDE, 2 de marzo de 2022.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el día 8 de Marzo del corriente año, se conmemora el "Día Internacional de la Mujer".

Que ese día se conmemora la lucha de la mujer en virtud de su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona,

Este Presidente Municipal, considera que la fecha recuerda la lucha histórica de las mujeres por sus derechos. Asimismo, se busca que las trabajadoras municipales puedan participar activamente en los diferentes encuentros programados y expresen la decisión de ser protagonistas en la construcción de una sociedad más justa, libre y soberana.



Que es un compromiso de la gestión generar acciones que tiendan a empoderar y reivindicar los derechos de las mujeres que trabajan en el municipio, en particular, y de todas las mujeres, en general.

Por demás, que esta lucha que llevamos todo como política de estado debe estar acompañada desde los distintos ámbitos de gobierno en pos de la sensibilización y construcción de una sociedad más igualitaria con oportunidades para toda la población.

Por otro lado, la comuna a través del Área de la Mujer, llevará a cabo un cronograma con múltiples actividades destinadas a las mujeres, durante el mes de marzo, especialmente un festival que se realizará el día 11 de este mes en la Plaza de Estancia Grande con espectáculos musicales, eventos y actividades acordes a este acontecimiento.

Que asimismo, desde los Gobiernos Nacional, Provincial y desde este mismo Municipio se han decretado medidas y organizado eventos en pos de la lucha de derechos de las mujeres, que por demás, este Departamento Ejecutivo Municipal formaliza adhesión.



Que en consecuencia, es menester realizar actividades concretas y no meramente declamativas para viabilizar la tutela de los derechos de las mujeres y fundamentalmente, reconocer dicho camino de igualdad.

Que por ello, el suscripto en carácter de Presidente de la Municipalidad de Estancia Grande, en uso de sus prerrogativas legales, como asimismo cumpliendo el mandato constitucional otorgado, dicta el presente

DECRETO

ARTICULO 1º.- SALUDAR en forma afectuosa a todas las mujeres en la celebración de su día, el 8 de marzo de 2022, propiciando la continuidad de la lucha por la igualdad de derechos, en búsqueda de una sociedad más justa, solidaria e **sobserana**.

ARTICULO 2º: OTORGAR asueto administrativo a todas las mujeres que presten tareas, bajo cualquier modalidad, en la Municipalidad de Estancia Grande, a partir de las 00:00 horas el día 8 de Marzo de 2022 y por toda la jornada, con pago íntegro de las remuneraciones.



ARTICULO 3°.- INDICAR que se exceptúa del ASUETO ADMINISTRATIVO al personal femenino que deba prestar efectivas tareas en el Área de Salud el día 8 de marzo de 2022, por considerarlas esenciales.

ARTICULO 4°.- DISPONER que a las mujeres que deban laborar el día 8 de marzo de 2022 como personal esencial de salud se abone como retribución de la jornada en forma DOBLE.

ARTICULO 5°.- INVITASE a toda la población al evento a desarrollar el día 11 de Marzo de 2022 a partir de las 20:00 en la plaza pública de ESTANCIA GRANDE, en conmemoración del DIA DE LA MUJER.

ARTICULO 6°.- INVITAR al Honorable Concejo Deliberante de ESTANCIA GRANDE a adherirse a este decreto.

ARTICULO 7°.- REGISTRESE, notifíquese, publíquese, cúmplase y en estado archívese.



FIRMADO: Pablo Javier GOLDIN (Pte. Municipal) – Mariela
BERDALA (Sec. De Gobierno Interina) – Analia ROMERO (Area de Asuntos
Institucionales) – Yamil PERDOMO (Dir. Obras Publicas)-